



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0036522/2014

08 AGO 2014

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Camila Judith PEREZ (DNI 33.937.252), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas Farmacología I, Toxicología Farmacéutica y Elementos de Bromatología de la carrera de Farmacia (Plan 2007), con las asignaturas Farmacología, Toxicología y Bromatología General y Nutrición cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica (Plan 2007);

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/5;

A lo dispuesto por Res. HCD 346/13;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a la alumna Camila Judith PEREZ (DNI 33.937.252) las asignaturas Farmacología y Toxicología aprobadas en la carrera de Bioquímica con Farmacología I y Toxicología Farmacéutica de la carrera de Farmacia, como a continuación se detalla:

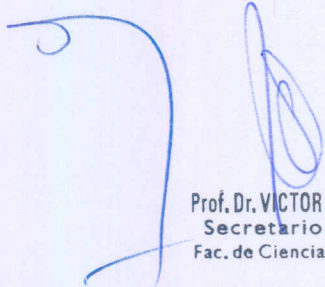
Asignaturas	Calificación
Farmacología I	7,50 (siete c/50)
Toxicología Farmacéutica	5 (cinco)

Artículo 2º: No reconocer la asignatura Elementos de Bromatología por no cumplir el régimen de correlativas vigente.-


Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N°

926


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC